

# **EL PROYECTO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y LA PERSPECTIVA DE LA REFORMA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

## **El Proyecto Universitario Institucional de la Universidad Distrital-PUI-**

En su primera versión en el año 2001, el PUI ha sido un documento indicativo y flexible que busca constituirse como **dispositivo dinamizador de los procesos institucionales, en tanto instrumento que pretende adecuarse a los retos y necesidades del entorno local, regional, nacional y mundial para el cumplimiento de la misión de la Universidad. Por lo tanto, se asume como ruta y horizonte para el desarrollo las funciones de docencia, investigación, innovación, creación y proyección social, referente vinculante para la planeación del gobierno distrital e instrumento de obligatorio cumplimiento para la administración universitaria en cuanto a la formulación de sus planes trienales de desarrollo, al igual que marco para la evaluación permanente de los avances y limitaciones en su ejecución, autoevaluación, evaluación y acreditación legal y social de calidad.**

**El PUI, considera que la universidad es el espacio social, institucional y cultural para la formación de sujetos educativos, profesionales y la construcción de conocimientos y saberes, así como la proyección social y cultural en el marco de la libertad de cátedra, la autonomía, la democracia, el pluralismo, el espíritu crítico y la ética social y de la comunidad universitaria. . En esa perspectiva, aporta las herramientas para promover, en el corto, mediano y largo plazo, las acciones orientadas al logro de los objetivos misionales en un contexto adecuado para la consolidación de espacios eficientes de gestión, gobernabilidad, conectividad, internacionalización y fortalecimiento del medio universitario.**

**En ese sentido el PUI pretende dar respuesta pertinente y oportuna a interrogantes del contexto externo como ¿que universidad, para qué Sociedad y en el marco de cuál modelo de Desarrollo? ¿Qué conocimientos y al servicio de quién el desarrollo de la ciencia y la tecnología? . En el marco del contexto interno se hacían las siguientes preguntas ¿Cuál es la realidad actual de la Universidad Distrital? ¿Cuál es el futuro deseable y viable de la Universidad Distrital? ¿Cómo se construye ese futuro? y, ¿Qué acciones se deben tomar para el posicionamiento y liderazgo de la Universidad Distrital en el entorno de la Ciudad Región de Bogotá y del país?**

**El documento expresa el sentido de nuestro Proyecto Universitario Institucional como una caja de herramientas para lograr una “Educación de Calidad para la Equidad Social”<sup>1</sup>, se señalan los principales hitos en el desarrollo histórico de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas, enmarcado en los principios y carácter que le dan sentido a su existencia y a la vez se constituyen en los referentes institucionales determinantes para la formulación del**

---

<sup>1</sup> Proyecto Universitario Institucional. Educación de la Calidad para la Equidad Social. Universidad Distrital. Bogotá D.C., 2001.

Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 para su formulación y evaluación; la visión estratégica enmarcada en el horizonte del año 2016; la integralidad en cuanto interrelaciona e involucra a las diferentes unidades académicas y administrativas; la articulación de campos estratégicos de desarrollo con una eficiente asignación de recursos; la equidad que asegura la justa distribución de recursos y acceso a oportunidades; la flexibilidad como criterio de permanente evaluación y ajuste para cumplir con las nuevas demandas derivadas del propio desarrollo y de su entorno.

El PUI es el referente principal para la construcción del sentido del horizonte institucional de la universidad Distrital, la idea y sentido de la universidad y de la educación superior, más allá de su inserción y dependencia geopolítica y económica de Colombia en el marco de la globalización; o en las posibilidades locales emancipadoras y descolonizadoras que nos permitan pensar localmente y actuar globalmente en términos de cuales políticas públicas y específicamente cuales políticas, planes y estrategias culturales, educativas científicas, tecnológicas e innovativas, en el orden internacional, regional y local. Estos referentes contextuales permiten comprender los problemas del entorno y los retos que debe enfrentar la Universidad.

En el Proyecto Universitario Institucional *“Educación de Calidad para la Equidad Social”*<sup>2</sup>, se asume la Universidad como “proyecto cultural, que orienta las funciones de docencia, investigación y extensión, para la comprensión de y transformación de las realidades sociales y culturales en la perspectiva de la construcción y desarrollo de la nación colombiana.”

En consecuencia con dichos propósitos se pretende lograr la concertación de voluntades y esfuerzos de la comunidad universitaria en torno al “propósito deliberado de reconstruir nuestra memoria histórica como institución de Educación Superior para valorar nuestro pasado y emprender nuevas formas de acción que permitan a la institución responder a las demandas de la sociedad actual y la del futuro.”<sup>3</sup> El PUI está centrado en la calidad de la Educación, entendida como la posibilidad de desarrollo de los seres humanos y de la sociedad en su conjunto a través del dominio del conocimiento como forma de apropiación de la realidad y opción de transformación política, económica y social.<sup>4</sup>

Por lo tanto, la ampliación de cobertura, Democratización del conocimiento y acceso a la universidad, con calidad como estrategia para la emancipación social y el mejoramiento de la calidad de vida, constituye su mayor reto. La exigencia de calidad, como prioridad de la Educación Superior, es inseparable de la pertinencia, en la medida en que ésta se interpreta como la búsqueda de soluciones efectivas, coherentes y oportunas a las necesidades y problemas de la sociedad y especialmente las relacionadas con la construcción de una cultura de paz y desarrollo humano y social sustentable y sostenible.

---

<sup>2</sup> *Íbid.*

<sup>3</sup> *Opcit* Proyecto Universitario Institucional. Educación de la Calidad para la Equidad Social. Universidad Distrital. Bogotá D.C., 2001.

<sup>4</sup> *Íbid*

El recorrido de los principales hitos de la Universidad Distrital indica que sus acciones se han orientado a alcanzar una mayor pertinencia y calidad, asumiendo la formación de profesionales comprometidos con la construcción de “conocimientos y saberes e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social.”

**Los Principios y carácter de la universidad planteados en el PUI, en la versión del año 2001-2005 son los siguientes:**

#### **Carácter.-**

La Universidad Distrital es “organización del conocimiento y centro del saber que concibe la investigación como actividad permanente y fundamental y como sustento del espíritu crítico en el logro de la excelencia académica para la proyección distrital, nacional e internacional”<sup>5</sup>.

La Universidad Distrital se concibe como el espacio social, institucional y cultural para la formación de profesionales, la construcción de conocimientos y saberes en cumplimiento de su responsabilidad social y la búsqueda de la excelencia académica, en el marco de la libertad de cátedra, la autonomía, la democracia, el pluralismo, el espíritu crítico y la ética.

La Universidad para el cumplimiento de su misión, se orienta por los siguientes principios:

**Responsabilidad social.** La Universidad Distrital es una institución estatal que concibe la educación como un derecho de los ciudadanos, pilar de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. Como oferente de un servicio público, cumple la función social de democratizar el acceso al conocimiento a sectores importantes de la población, en campos propios de la ciencia, la tecnología, la técnica, el arte, el deporte, los bienes y valores de la cultura y las demás formas del saber.

**Autonomía:** La Universidad Distrital es autónoma para desarrollar sus programas académicos en diversos campos del saber, investigativos, de creación, de extensión y de servicios, para designar su personal, admitir a sus estudiantes, disponer de los recursos y darse su organización y gobierno. Es de su propia naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra, del aprendizaje, de la información, de la expresión, de la asociación, y de la controversia ideológica y política. Para su autonomía se apoya en la autorregulación con procesos de control y evaluación permanente.

**Excelencia académica:** La Universidad Distrital busca la excelencia en su organización como productora de conocimientos y centro de saberes y concibe la investigación y la creación como actividades permanentes, fundamentales y sustento del espíritu crítico para alcanzar su proyección distrital, nacional e internacional.

**Libertad de cátedra:** La Universidad, en su condición de ente universitario autónomo, y en atención a su razón de ser, tiene la responsabilidad de garantizar y consolidar las libertades de

---

<sup>5</sup> Educación de Calidad para la Equidad Social. Proyecto Universitario Institucional. Página 18. 2001-20015.

investigación, cátedra, aprendizaje, expresión y asociación. Igualmente debe fomentar y consolidar la extensión y la prestación de servicios a la sociedad para orientar su desarrollo en lo cultural, científico, tecnológico, educativo y artístico.

Con fundamento en los anteriores principios, la Universidad Distrital es:

**Autónoma:** dado su carácter de institución de Educación Superior y pública, su vocación social y su compromiso con el desarrollo regional y local le ha permitido formar técnicos, profesionales y postgraduados que por su calidad y compromiso han tenido impacto en la sociedad. Su concepción orientada a la formación de sus estudiantes en el espíritu científico, el arte y la cultura y en principios éticos orientados a forjar ciudadanos idóneos y funda su existencia en el ejercicio de la investigación y la creación, la docencia y la extensión.

**Democrática:** en cuanto a su carácter participativo y pluralista, razón por la cual no puede estar limitada ni limitar a nadie por consideraciones de ideología, sexo, raza, credo o ideas políticas.

**Pluralista:** en cuanto el acceso a ella está abierto a quienes, en ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas en cada caso.

**Popular:** puesto que desde su origen y a lo largo de su trayectoria histórica, ha contribuido en número significativo a la formación profesional, personal y humana de jóvenes provenientes de sectores desfavorecidos de la población con el fin de que puedan aportar al desarrollo de su entorno.

Estos principios se consagran en su Estatuto General, Acuerdo No. 003 de abril 1997 y el Proyecto Universitario Institucional PUI, “Educación de calidad para la equidad social”. Tales marcos institucionales podrán reformularse como producto de la participación de la comunidad universitaria, en la perspectiva de incorporar formas de organización y gestión adecuadas para asumir de manera pertinente su compromiso y responsabilidad social e histórica con la ciudad.

### **Cambios propuestos relacionados con la naturaleza, carácter y principios de la universidad.**

En efecto durante las discusiones de la mesa temática n° 2 del nivel de consolidación del proceso de reforma de la Universidad Distrital, durante el mes de Septiembre de 2015 se han propuesto los siguientes conceptos y definiciones sobre la naturaleza, carácter y principios de la universidad:

**Naturaleza.** La Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una Institución Distrital pública de Educación Superior con una vocación social y cultural para beneficio de la ciudad región de Bogotá y los ciudadanos que la habitan; fue creada mediante el Acuerdo No 10 de 1948 proferido por el Concejo de Bogotá; ratificado por el Decreto Distrital 88 de 1952, organizada como ente universitario autónomo, goza de personería jurídica y autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal de conformidad con la Constitución, la Ley y sus Estatutos.

**Carácter.** Se considera la universidad como un proyecto Educativo Universitario socio cultural

y ético político que orienta las funciones de Investigación, innovación, creación, docencia y proyección social para la comprensión y transformación de las realidades sociales y culturales en la perspectiva de la construcción de una cultura democrática, que sustente y proyecte una educación de calidad para la equidad y la justicia social y contribuya al desarrollo de la nación colombiana, la Ciudad Región de Bogotá, D.C

La Universidad Distrital es una “organización del conocimiento y centro del saber que concibe la investigación como actividad permanente y fundamental y como sustento del espíritu crítico en el logro de la excelencia académica en el marco de la libertad de cátedra, la autonomía, la democracia, el pluralismo, el espíritu crítico, la ética y la responsabilidad social universitaria.”<sup>6</sup>

**Principios Generales.** En el marco de la Visión y la Misión institucional se proponen los siguientes principios y valores bioéticos:

**a. Principios Generales :**

**1) La Universidad** Distrital Francisco José de Caldas es una institución estatal que concibe la educación como un derecho fundamental de los ciudadanos como pilar de la democracia y el desarrollo humano y social sustentable y sostenible; posibilitando la democratización y acceso del conocimiento, la ciencia, la tecnología, el arte, los bienes y valores de la cultura y demás formas del saber.

**2) La universidad es democrática** en cuanto mantiene un carácter participativo y pluralista, razón por la cual no puede estar limitada, ni excluir a nadie por consideraciones de ideología, sexo, raza, credo o ideas políticas. El acceso a ella está abierto a quienes, en ejercicio de la igualdad de oportunidades, demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas exigidas en los estatutos y reglamentos de la universidad.

**3) La Universidad Distrital es autónoma** para desarrollar sus programas académicos en diversos campos del saber, investigativos, de creación, de extensión y proyección social, Para designar su personal, admitir a sus estudiantes, disponer de los recursos y darse su organización y gobierno. La autonomía universitaria se considera como un medio y no un fin en la perspectiva de la autonomía social y comunitaria. Es de su propia naturaleza el ejercicio libre y responsable de la crítica, la cátedra, el aprendizaje, la información, la expresión, la asociación, y la controversia ideológica y política. Para su autonomía se apoya en la autorregulación con procesos de control y evaluación permanente por parte de las agencias de control y la sociedad en general.

**4) Excelencia académica:** La Universidad Distrital busca la excelencia humana y académica en su organización como productora de conocimientos y centro de saberes; concibe la investigación, la innovación y la creación como actividades permanentes, fundamentales y sustento del espíritu crítico para alcanzar su proyección distrital, nacional e internacional.

---

<sup>6</sup> Universidad Distrital Francisco José de Caldas.” Proyecto Educativo Universitario-Educación de Calidad para la Equidad Social” Bogotá, D. C. 2001.

5) **La universidad es popular** ya que por su origen y trayectoria histórica está orientada prioritariamente a la formación de jóvenes de sectores desfavorecidos de la población y al servicio de los intereses nacionales y de la Ciudad-Región de Bogotá.

6) La universidad es investigativa en cuanto que considera la organización del conocimiento como un centro del saber y como una actividad permanente, fundamental y sustento del espíritu crítico en el logro de la excelencia académica y la calidad humana de sus egresados.

7) **Responsabilidad social.** La Universidad Distrital es una institución estatal que concibe la educación como un derecho de los ciudadanos, pilar de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, cumple la función social de democratización del conocimiento, posibilitando el estudio, apropiación y transferencia de la ciencia, la tecnología el arte, las ciencias humanas y sociales , el deporte y demás bienes y valores de la cultura y la sociedad.

Como una tarea de la comisión temática de procesos académicos se procedió a revisar el concepto y la estructura de los proyectos educativos institucionales por parte del ministerio de educación contemplado en la Ley General de Educación (Ley 115 de 2004), el Decreto 1860 de 1994 y los PEI de las Universidades Distrital, Valle y UPTC. Con base en dicha revisión documental se encontraron los siguientes componentes y elementos de los Proyectos Educativos Institucionales , los cuales aparecen en la página Siguiete:

**CUADRO COMPARATIVO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LOS PROYECTOS  
UNIVERSITARIOS INSTITUCIONALES**

UNIVERSIDADES ELEMENTOS	LEY 115 Ley General de la Educación	Universidad Distrital	Universidad del Valle	UPTC
Referentes Históricos		X		
Naturaleza, Principios, carácter, Fundamentos, propósitos , valores (Misión-Visión	X	X	X	X
Análisis de Contextos , Internacional, Nacional, Regional y Local				X
Funciones Universitarias			X	X
Comunidad Universitaria Claustro Universitario				
Campos Estratégicos de Actuación e intervención		X		
Prospectiva y Desarrollo Institucional . ) Estrategias , Planes de Desarrollo				X
Estrategias pedagógicas	X			
Planes y Programas de Estudio	X			
Estatutos y Reglamentos	X			
Democracia, participación y gobierno	X			
Proyección Comunitaria	X			
Autoevaluación, evaluación y acreditación	X			
Integración y articulación Interinstitucional	X		X	

Organización Y Gestión Administrativa y financiera	X		X	
--	---	--	---	--

Como se puede observar el Proyecto Universitario Institucional –PUI de la Universidad Distrital, por una parte no contempla un Análisis de Contextos , Internacional, Nacional, Regional y Local, no define ni caracteriza Funciones Universitarias, ni la idea de Comunidad Universitaria ,ni la perspectiva del claustro universitario , tampoco define los Campos Estratégicos de Actuación e intervención Universitaria ni la Prospectiva y Desarrollo Institucional.

Tampoco tienen en cuenta las Estrategias pedagógicas , los Planes y Programas de Estudio, Estatutos y Reglamentos y los elementos de Democracia, participación y gobierno; Proyección Comunitaria, Autoevaluación, evaluación y acreditación , de Integración y articulación Interinstitucional y los referentes relacionados con la Organización Y Gestión Administrativa y financiera .

Si bien no se trata de incluir todos los referentes establecidos en la normatividad y legislación educativa, si es pertinente y conveniente un revisión, reconceptualización, reestructuración y desarrollo del PUI de la Universidad.